

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.298/14

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARENAS DE SAN PEDRO

JUZGADO DECANO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE ARENAS DE SAN PEDRO

E D I C T O

En Arenas de San Pedro, siendo las once horas del día 4 de Abril de 2014, asistido de mí el Secretario, y de conformidad con lo previsto en el art. 14 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede a la constitución de la Junta Electoral de Zona de este Partido Judicial. Se encuentra integrada por los siguientes Vocales judiciales: DOÑA MARÍA ARANZAZU ESPEJO-SAAVEDRA LÓPEZ Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de esta ciudad, DOÑA CRISTINA ORTEGA HERRERA, Juez Sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de esta ciudad, y DON PEDRO GARCÍA FERNÁNDEZ, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de LA ADRADA, y por el Secretario DON CESAR RUFO LLORENS, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de esta ciudad.

Conforme señala el art. 14.3 LOREG, se procede a la elección del Presidente de la Junta Electoral de Zona. Por unanimidad es elegida DOÑA ARANZAZU ESPEJO-SAAVEDRA LÓPEZ.

Con todo lo cual, se da por terminada la presente. Se acuerda se comuniquen a la Junta Electoral Provincial y la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. De todo lo cual, doy fe.

Firma, *Illegible*